

**DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA**

**MODIFICA COMISIÓN EVALUADORA PARA LA LICITACIÓN DEL CONVENIO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO Y MANTENCIÓN DE SOFTWARE, SERVICIOS PROFESIONALES TI E INFRAESTRUCTURA COMO SERVICIO ID 2239-19-LR23**

FECHA, 28 de junio de 2024

**VISTOS:** Lo dispuesto en la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases General de la Administración del Estado, cuyo texto Refundido, Coordinado y Sistematizado fue fijado por el D.F.L. N°1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado en la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba su Reglamento; en el Decreto N°792, de 2023, del Ministerio de Hacienda, que nombra a la Directora Nacional de la Dirección de Compras y Contratación Pública, en la Resolución N°26-B, de 2022, que aprueba Nuevo Estatuto Interno para la Dirección de Compras y Contratación Pública; y en la Resoluciones N°s 7, de 2019, y 14 de 2023, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, la Dirección de Compras y Contratación Pública lleva a cabo el proceso de licitación pública para el Convenio Marco para la contratación de servicios de desarrollo y mantención de software, servicios profesionales ti e infraestructura como servicio ID 2239-19-LR23, cuyas bases y anexos fueron aprobados mediante Resolución Exenta N° 7-B de 2024.

2. Que, a través de la Resolución Exenta N°118 B de 20 de marzo de 2024, de conformidad con lo indicado en la cláusula N° 9.3, de las bases de licitación respectivas, se designó la comisión evaluadora.

3. Que, por motivos de la dotación actual de la institución resulta necesario modificar a uno de los miembros de la citada comisión.

**RESUELVO:**

EXENTA N° 0288-B

1. **DESÍGNESE** como miembro de la Comisión Evaluadora de la licitación pública licitación pública para el Convenio Marco

para la contratación de servicios de desarrollo y mantención de software, servicios profesionales de TI e infraestructura como servicio ID 2239-19-LR23, a doña Joselin Andrea Pérez Valencia, Encargado de Proyectos del Departamento Convenio Marco y Bases Tipo, en reemplazo de don Erick Meza, Analista Catalogador del Departamento de Convenio Marco y Bases.

**2. SUSCRÍBASE** por el nuevo miembro de la Comisión Evaluadora, la declaración jurada en la que exprese no tener conflicto de interés alguno en relación con los actuales oferentes en el respectivo proceso licitatorio.

**3. REGÍSTRESE** como sujeto pasivo la nueva integrante en el Sistema Institucional de Lobby.

**4. PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Sistema de Información de [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) en el ID correspondiente al proceso licitatorio respectivo.

**Anótese, Comuníquese y Archívese.**

**VERÓNICA VALLE SARÁH  
DIRECTORA  
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA**

**MNM/DRM**

Distribución:

- Dirección
- Fiscalía
- División Compras Públicas

Nombre Firmante: Verónica Valle

Fecha: 2024-06-28

ID: 12659

Url: <https://ayuda.mercadopublico.cl/verificador/doc/?cod=12659>

